

Seguros de autos; obligación poco cumplida en México



Boletín N°:



Ago 20, 2024



MEXICO

Por ley todos los dueños de un automóvil en México deben tener una póliza vigente del seguro contra daños a terceros.

Pero en la práctica solo el 27 por ciento del parque a nivel nacional cuenta con una póliza que lo puede amparar legalmente y otorgar apoyo medico si provoco algún daño a otras personas.

Desde el año 2014 entro en vigor el artículo 63 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal donde obliga a todos los automovilistas contar con un seguro de Responsabilidad Civil Vehicular.

Pero no hay que olvidar que tener un seguro también tiene alcances de cobertura si la unidad es robada.

Existen países como Brasil y Uruguay donde el 80 por ciento del parque vehicular cuenta con protección contra siniestros.

En tanto en México quienes deben de aplicar la ley si no se cuenta con una póliza de seguro simplemente no aplican las sanciones que corresponden.

Para muestra un botón estados como en Guanajuato la mitad de los autos no cuentan con una póliza de seguros.

Al parecer la ley es letra muerta, la autoridad no aplica las sanciones correspondientes.

Fuente

Fuente: Meganoticias

Enlace:

<https://www.meganoticias.mx/leon/noticia/seguros-de-autos-obligacion-poco-cumplida-en-mexico/540303>